



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto expediente de contratación para la adquisición de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida (PMR) para el Centro de Día del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). EXP. Nº 06/2023/SUM-PMR.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2023 se formalizó contrato con la mercantil BUENAGENTE S.L. con Cif B13283536, adjudicatario del contrato para la adquisición de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida (PMR) para el Centro de Día del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). EXP. Nº 06/2023/SUM-PMR

Vista la Factura nº 27 de fecha 29/11/2023 BUENAGENTE S.L. por importe de 45.980,00.-€ IVA incluido

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Al amparo de lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, avocar en la Alcaldía la facultad para aprobación de gastos que está delegada en la Junta de Gobierno Local según Decreto de fecha 23 de junio de 2023, y concretamente para el gasto concreto de la factura arriba reseñada.

SEGUNDO.- Aprobar dicha factura y ordenar su pago con cargo a la aplicación presupuestaria 511.337.62400 del vigente Presupuesto Municipal 2023, financiado por la Unión Europea con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del Componente 22.- Plan de choque para la economía de los ciudadanos y refuerzo de las Políticas de inclusión.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los servicios de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

Argamasilla de Alba, a 30 de noviembre de 2023

LA ALCALDESA.
D.ª Sonia González Martínez